SELLO 4º 40 Ms. — POR LA GRACIA DE DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1845 — AÑO DE 1845.

encontrase sin pagar por completo, exigiendo por el Sr. Intendente con mayor antigüedad á la de grave de hacer, y que aun esto quizá no haya sido con la precisa que se desea por la facultad que el Gobierno ha concedido á los Cuerpos Legislativos para que satisfagan sus débitos con los billetes emitidos ultimamte. por el Tesoro ppo. Entendido por esta Ayuntamiento (acuerda): Pedir encarecidamente esta representación con la precisa por lo la situación de los Ayuntamientos, y se transmita al Sr. Gral. Sr. Intendente para conocimiento de Villacañas Gobierno.

Remisión p.r compañía Sr. Gral. Intendente.

Enterado a la vista del por esta Ayunt.to la Real Orden de 8 del actual á la Solicitud de D.n Juan Lopez Segovia p.r el que pide permiso para tener en su casa la compañía de Zarzuela de esta Corte, se le ofrece el informe pertinente con fecha de hoy, la conducta de esta Empresa en cuanto del Espectáculo representado en esta Villa, en que aparece se parecen relativamente á su Estado inmoralidad en que acaba á la